

## **ZENCO WALLET**

**Dirigido a:** Colaboradores que dentro de su paquete de beneficios extrasalarial tomaron el Bono de Alimentación.

Fecha: 01 de noviembre de 2023

Asunto: Bono Alimentación

Para Cencosud Colombia es gratificante poder ofrecer a sus colaboradores un beneficio extralegal salarial, que le permita contribuir a su flujo de caja mensual y ofrecer una opción fácil y amigable para realizar sus compras en restaurantes y/o establecimientos de alimentación.

Dado lo anterior, a partir del 01 de noviembre del 2023, el colaborador encontrará disponible en el aplicativo <a href="https://zencowallet.com">https://zencowallet.com</a> de nuestro proveedor Quantum Colombia la suma que definió dentro de su plan de Beneficios Extrasalarial como Bono de Alimentación, con los siguientes puntos as tener en cuenta:

- 1. La carga se hará de manera mensual, al cierre de cada mes de acuerdo con el monto seleccionado para Bono de Alimentación que seleccionó cada colaborador.
- 2. El monto consignado no tendrá vencimiento dentro de la Billetera "Zenco Wallet", no obstante, es importante tener en cuenta que, en el momento de redención de cada bono, este tendrá una vigencia que se informará en cada redención.
- La página https://zencowallet.com tendrá habilitado exclusivamente los establecimientos de restaurantes y supermercados, no obstante, es responsabilidad del colaborador redimir los bonos exclusivamente en estas dos opciones.
- 4. De acuerdo con el otro sí firmado de común acuerdo entre las partes, se establece el carácter salarial o extrasalarial definido para este bono de alimentación, según lo establecido para cada colaborador.

En caso de tener cualquier inquietud por favor escribanos a, Diana Marcela DianaMarcela.Sanchez@cencosud.com.co
Torres Alfonso, Maria Enid Enid.TorresAlfonso@cencosud.com.co



